

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- 1.- Principios generales de la acción tutorial.
- 2.- Objetivos generales para la acción tutorial.
- 3.- Organización y funcionamiento de la tutoría.
 - 3.1.- Distribución de funciones y responsabilidades
 - 3.2.- Modelo de organización y funcionamiento.
- 4.- Seguimiento y evaluación del PAT
- 5.- Ámbitos de la acción tutorial.
- 6.- Plan de Actividades.

1.- Principios generales de la acción tutorial.

El PAT (Plan de Acción Tutorial) es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización de la acción tutorial en el centro. En él se incluyen los objetivos y líneas de actuación que a lo largo del curso los tutores irán desarrollando con los alumnos del centro.

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje de los alumnos.

Entendemos asimismo la orientación y la tutoría de los alumnos como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor dentro de su área o materia lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

Aunque la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, el profesor tutor, como órgano de coordinación docente, tiene funciones concretas en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas tareas específicas.

La tutoría y la orientación tienen como **finés fundamentales**:

- a) Favorecer la educación integral del alumno como persona.
- b) Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno.
- c) Mantener la cooperación educativa con las familias.

Dentro de estos principios generales de la acción tutorial cabe destacar el uso de las nuevas tecnologías de la información (TIC). Que encuentran su proyección de una forma u otra en dicha acción tutorial, por ejemplo, los programas informáticos más usuales, como los procesadores de texto, presentaciones multimedia u hojas de cálculo, junto a los que se encuentran otros más específicos de la tutoría que permiten al tutor llevar el control de asistencia a clase del alumnado, realizar fichas de registros, cumplimentar formularios, control de tutorías con padres, registros de incidentes, etc. Los programas informáticos permiten:

- La adaptación digital de los materiales tradicionales del tutor.
- La realización y corrección de test.
- La aplicación de pruebas sencillas (madurez lectora, conceptos básicos, etc.).
- La orientación profesional.
- La toma de decisiones.
- La animación a la lectura.
- La mejora de la atención.
- La mejora de la memoria.
- El asesoramiento sobre diferentes temas: drogas, sexualidad, etc.
- Y un etcétera cada día mayor.

Pero sin duda, lo que marca un antes y un después en la labor tutorial dentro de la gama cada día más amplia de recursos tecnológicos, son las herramientas de comunicación, aquellas que posibilitan que la relación con sus compañeros, con el alumnado, con los padres y con la comunidad educativa en general, sean efectivas y continuadas. Estas herramientas otorgan una nueva dimensión a la tutoría por cuanto confieren a la misma la posibilidad de adaptarse a las necesidades que se presentan en cada momento, en una construcción y reconstrucción permanente de las relaciones.

2.- Objetivos generales para la acción tutorial.

Los objetivos generales para la Acción Tutorial y la Orientación en la Educación Primaria que se podrían concretar en:

- a) Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona.
- b) Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
- c) Resaltar los aspectos orientadores de la educación. Educación para la vida.
- d) Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la

propia identidad y sistema de valores y de la progresiva toma de decisiones que ha de ir adoptando a lo largo de la vida.

e) Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando en lo posible el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.

f) Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa (profesores, alumnos, padres y entorno social).

A través de las nuevas tecnologías (TIC) se facilita unir la acción tutorial presencial y virtual y se persiguen objetivos tales como:

- Complementar materias del currículo.

Mejora de tareas convencionales a través de distintos recursos digitales, que pueden incluir lectura de documentos, preguntas sobre los temas, grupos de discusión, simulaciones, etc. Los procesos de orientación desarrollados en este modelo se reducen a intervenciones puntuales del tutor o mediador, dirigidas a aclarar conceptos o a indicar caminos.

- Diálogos y charlas en línea. El orientador o el tutor realizan conferencias a través de internet. El objetivo es llegar al mayor número de personas.

- Correspondencia en la red. Consiste básicamente en el envío de información a través del correo electrónico.

- Comunidades digitales. Permiten aumentar la fluidez de la información entre toda la comunidad educativa.

- Colaboración entre tutores. El trabajo en equipo se verá fortalecido enormemente mediante el uso de la red, porque será necesario repartir las tareas y estar de acuerdo en las acciones que se deben seguir. Al mismo tiempo, podrá existir un trabajo compartido con otros colegas y podrán intercambiar con ellos experiencias, materiales, etc.

- Mejor coordinación de la acción tutorial. Con las TIC se facilita la relación con el resto de profesores que interviene en el aula y con el Equipo de Orientación Educativa.

En la Educación Infantil y Primaria se priorizarán las siguientes funciones para la acción tutorial:

- a) La inserción de los alumnos en el grupo-clase
- b) La adaptación escolar
- c) La prevención de las dificultades de aprendizaje
- d) La vinculación de la escuela con la familia
- e) El desarrollo de hábitos básicos.

En este nivel las funciones se centran prioritariamente en la adaptación y en la adquisición de los aprendizajes básicos:

- La ayuda al proceso de adaptación del sujeto a la nueva situación escolar. Pedir la colaboración de la familia para que dicha adaptación tenga lugar de la forma más natural posible.

- Procurar que el alumno se sienta a gusto en el grupo (Adaptación del sujeto al grupo).
- Creación y desarrollo de hábitos básicos: limpieza, orden, convivencia, participación, responsabilidad, autonomía.
- Preparación y adquisición de los aprendizajes instrumentales básicos sobre los que se asentarán el resto de aprendizajes escolares siempre teniendo presente los aspectos diferenciales de cada alumno.
- Actitud preventiva tanto personal como escolar ante cualquier síntoma de desajuste que se detecte para evitar males mayores.
- Progresiva adquisición de hábitos de autonomía, técnicas de autoaprendizaje y de trabajo intelectual.
- Coordinación del equipo docente a la hora de ofrecer modelos de intervención coherentes y adecuados.

3.- Organización y funcionamiento de la tutoría.

3.1.- Distribución de funciones y responsabilidades

En la orden EDU/519/2016, de 17 de junio se establece:

1. La tutoría y la orientación del alumnado formará parte de la función docente y serán competencia de todo el profesorado, canalizada y coordinada a través del tutor.

2. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de alumnos a través de su integración y participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica.

El Artículo 21, de la orden EDU/519/2016, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, se establece:

1. Cada grupo de alumnos tendrá un maestro tutor que será designado por el director a propuesta del jefe de estudios. La tutoría recaerá preferentemente en el maestro que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo. Además del anterior, en determinadas ocasiones, se podrá nombrar un tutor ayudante que colaborará con el tutor en el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con lo que se establezca en las normas de organización y funcionamiento del centro.

2. El tutor permanecerá con su grupo de alumnos, al menos, durante el primer y segundo curso de la etapa, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente. En todo caso, se favorecerá la permanencia del mismo tutor en cada ciclo.

En el Artículo 25, sobre “Medidas generales u ordinarias de atención a la diversidad”, se hace referencia a las medidas a adoptar se encuentran:

1. La acción tutorial.
2. Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de

- aprendizaje dirigidas a todo el alumnado.
3. Agrupamientos flexibles, los grupos de refuerzo o apoyo en las áreas instrumentales.
 4. Adaptaciones curriculares que afectan únicamente a la metodología didáctica.
 5. Los planes de acogida, entendidos como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo los centros docentes en los momentos iniciales de incorporación del alumnado.
 6. Las actuaciones de prevención y control del absentismo escolar.
 7. Las asignaturas de libre configuración autonómica.

4. FUNCIONES DE LOS TUTORES

Según la orden antes mencionada, las funciones de los tutores quedan establecidas de la siguiente manera.

- a) Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello con la colaboración del orientador del centro.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c) Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f) Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h) Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros a y los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- j) Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

Teniendo en cuenta la importancia que han tomado las TIC, cabe destacar que el papel del tutor en la escuela tiene un doble perfil presencial y virtual, aunque predomina siempre el primero sobre el segundo. El carácter de aprendizaje virtual de la institución educativa, le lleva a plantear actividades de aprendizaje, coordinar, organizar y gestionar los grupos, animar a la participación, crear espacios y situaciones de comunicación, etc.

Funciones que corresponden al EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA en relación con la acción tutorial:

F1. Asesorar a los profesores en el diseño de los métodos y procesos de

F2. Aportación de modelos, técnicas e instrumentos para la elaboración del PAT.

F3. Asesorar al profesorado en el tratamiento flexible y diferenciado de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos, colaborando en la adopción de las medidas educativas oportunas.

F4. Colaborar en la prevención y en la detección de dificultades o problemas educativos, de desarrollo personal o de aprendizaje, que presenten los alumnos; realizar en su caso, la correspondiente evaluación psicopedagógica, y participar, en función de los resultados de ésta, en la elaboración de las adaptaciones curriculares y en la programación de actividades de recuperación y refuerzo.

F5. Colaborar con los tutores y los profesores orientadores en la orientación educativa y profesional de los alumnos.

F6. Promover la cooperación entre escuela y familia para una mejor educación de los alumnos.

3.2.- Modelo de organización y funcionamiento

Corresponde a la directora, que asume las funciones de jefatura de estudios, coordinar y dirigir la acción tutorial de los tutores con la colaboración del EOEP, de acuerdo con el plan específico de intervención del EOEP en cada centro.

Para coordinar el trabajo de los tutores, la directora mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial. Convocará la comisión de coordinación pedagógica que marca las directrices del Plan de Acción Tutorial y estudia las propuestas que sean presentadas.

Los tutores de acuerdo con las líneas generales marcadas en el Plan de Acción Tutorial, programarán las actividades específicamente tutoriales que desarrollarán a lo largo del curso con su grupo. En el desarrollo de esta programación estarán implicados todos los profesores que impartan docencia al grupo. Mediante las reuniones de coordinación de ciclo se coordinarán las medidas y actuaciones concretas.

El EOEP contribuirá al desarrollo del plan en colaboración con la directora, asesorando a los tutores en sus funciones, facilitándoles los recursos necesarios e interviniendo en la medida de sus posibilidades.

4.- Seguimiento y evaluación del PAT

El Plan de Acción Tutorial debe ser un marco abierto y flexible, ya que los mismos objetivos pueden ser tratados a través de distintas actividades ajustadas a las características de los diferentes grupos.

En las reuniones de coordinación de ciclo se analizará el desarrollo de la

tutoría en los diferentes grupos. En función de la evaluación continua de las tutorías (alumnos, familia...) se irán modificando las actividades propuestas a lo largo del curso escolar referidas a los ámbitos de la acción tutorial.

Entre los procedimientos previstos para el seguimiento y evaluación del Plan se encuentran los siguientes:

Para el seguimiento:

- Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica (Claustro)
- Reuniones de ciclo.
- Reuniones EOEP y Equipo directivo.

Para la evaluación:

- Contraste de experiencias.
- Entrevistas con profesores, alumnos y sus familias.
- Cuestionarios destinados al alumnado, familias, profesores y tutores para la evaluación de las actividades de tutoría y orientación.
- Autoevaluación por parte del equipo de profesores.
- Evaluación del asesoramiento realizado por el EOEP.

Todas estas actividades podrán llevarse a cabo de manera presencial o telemática, utilizando las herramientas TIC implementadas por el centro, dependiendo de las necesidades del momento.

La valoración del PAT se concretará en la memoria anual del Centro, en el apartado referente a la Acción Tutorial.

5.- Ámbitos de la acción tutorial.

a) La tutoría individual. Pone el énfasis en la relación personal del tutor con cada alumno. Atenderemos a:

- Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su ambiente sociofamiliar e intervenir para favorecer la integración en los casos en que sea necesario.
- Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal o familiar de cada alumno, a través de informes anteriores, expediente personal, tutores de cursos pasados, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas, ...
- Analizar con los demás profesores las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, para buscar, si es necesario, los asesoramientos y apoyos adecuados.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo.

b) La tutoría de grupo. Pone el énfasis en el grupo de alumnos/as, con la finalidad de:

- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica. El socio-grama, la observación sistemática y otras técnicas grupales serán de gran utilidad para conocer el nivel de cohesión o desintegración del grupo, los líderes, subgrupos, pandillas, alumnos aislados o rechazados, etc.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno: elección de representantes, actividades culturales y deportivas complementarias, fiestas y excursiones, etc.
- Práctica de las técnicas de estudio.
- Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos en nuestros alumnos.

c) La tutoría en la red organizativa del centro. Las actuaciones del tutor/a se entienden relacionadas con el entramado organizativo y estructural del centro. Los hechos, los procedimientos, actitudes, valores y normas pautan:

- Las actuaciones de gestión y funcionamiento entre la dirección y los equipos de coordinación
- La organización de la tutoría con padres y madres
- La relación permanente entre docentes y tutores.
- Programación de las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias.
- Coordinación de programas educativos, actividades y criterios evaluativos.

d) La tutoría con las familias.

- Reunir a los padres a comienzo de curso para informales sobre las horas de atención tutorial, la composición del equipo educativo, las líneas generales de actuación y los criterios de evaluación, las actitudes y valores que deseamos potenciar...
- Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, al menos un mínimo de atención a las tareas escolares.
- Tener entrevistas individuales con los padres para informales del desarrollo académico o para cualquier aspecto relacionado con su formación.
- Coordinar charlas sobre temas educativos o informativos de interés general.

d) La tutoría en el docente:

- Mantener el contacto con las familias.
- Llevar los documentos del alumnado de su tutoría

- Elaborar los informes y boletines trimestrales
- Coordinar al profesorado que incide sobre su grupo
- Coordinar con los profesores de apoyo la elaboración de las Adaptaciones curriculares del alumnado de su tutoría.
- Realizar las actividades programadas con su grupo.

e) La tutoría con el Equipo de Orientación y con el resto del profesorado de apoyo:

- Diagnosticar y, en su caso, atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Coordinar la elaboración de las adaptaciones curriculares en colaboración con el tutor o tutora y el resto del equipo docente.

6.- Plan de actividades

La planificación de actividades por cada tutor se realizará a principio de cada curso. Se tendrá en cuenta la siguiente propuesta de programación.

Educación Infantil. - Tutoría con alumnos

Bloque Actividades	Actividades Específicas	Responsables/ Temporalización
A1 Acogida y adaptación de alumnos que inician la escolaridad o llegan por 1ª vez al Centro.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jornada de acogida; llegada y presentación, contacto inicial, juegos de integración, juegos dirigidos, carteles personales de identificación. ▪ Ayudar al alumno a conocer a sus compañeros y al maestro mediante juegos individuales y grupales (poner ej.) que faciliten la interacción; rincones de actividad... ▪ Facilitar el conocimiento de su entorno escolar (aula, dependencias, servicios del centro), ... 	Tutoras Septiembre, primeros de octubre.

<p>A2 Organización y funcionamiento del grupo-clase.</p>	<p>A. Actividades de Recogida de información</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Complimentación por las familias de nueva escolarización del cuestionario inicial en el momento en que solicitan la admisión y entrevista individual para facilitar la planificación del próximo curso. ▪ Observación de la conducta de los alumnos en los diferentes momentos y situaciones: trabajo individual, en grupo, en tiempos de libre 	<p>Tutoras</p> <p>Durante el curso</p>
	<p>disposición, recreo...</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Complimentación del CUESTIONARIO DE DETECCIÓN de “alumnos riesgos” aportado por el EOEP. Establecer con el EOEP las medidas específicas de prevención, en su caso. <p>B. Organización y funcionamiento del aula</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer normas mínimas de convivencia, de utilización y cuidado de los materiales del aula y de observación de las rutinas y tiempos de la jornada escolar. ▪ Organización de rincones de actividades, agrupamientos/equipos de trabajo rotatorios y diseño de actividades grupales que faciliten la interacción y comunicación verbal y no verbal. ▪ Aprovechar diferentes situaciones escolares (incidentes, peleas...) para desarrollar habilidades de solución de conflictos: asamblea, diálogos, dramatizaciones, etc. 	

<p>A3 Adquisición y mejora de hábitos de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar hábitos básicos de autonomía y autocuidado. ▪ Desarrollo progresivo de hábito de trabajo autónomo: sentarse correctamente, actitud de escucha, turnos de palabra, tiempos y rutinas, trabajo individual y grupal... ▪ Potenciación del lenguaje oral en los ámbitos expresivo y comprensivo: asamblea, conversación y diálogo, dramatizaciones, narraciones... ▪ Actividades de aproximación al lenguaje escrito. 	<p>Tutoras</p>
<p>A4 Desarrollo personal y adaptación escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dinámicas grupales que fomenten la integración, la convivencia y la participación de todos los alumnos en la vida del aula y del centro, para desarrollar habilidades sociales en esta edad. ▪ Actividades dirigidas a conocer la situación y evolución de cada alumno en el grupo: observación sistemática y registro en diferentes momentos, juegos y técnicas grupales. 	<p>Tutoras</p>
<p>A5 Proceso de aprendizaje y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación inicial para ajustar la programación de aula. ▪ Evaluación continua y registro de la progresión de los alumnos e identificación de los que necesitan más ayuda. ▪ Concretar ajustes en la Programación y dinámica del Aula para dar respuesta a las necesidades educativas del grupo y/o de determinados alumnos. ▪ Informar trimestralmente a las familias sobre la marcha de escolar de los alumnos. (Boletines informativos). ▪ Realizar, a final de ciclo, el informe Individualizado de aprendizaje de cada alumno/a. ▪ Dar información al nuevo tutor/a de E. Primaria referida al grupo y alumnos concretos. 	<p>Tutoras</p>

Educación Infantil. - Tutoría con madres/padres

Bloque Actividades	Actividades Específicas	Responsables/ Temporalización
B1 Relativas a la participación y cooperación familia-Centro.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones generales de carácter informativo: explicar programación para el curso, informar sobre la marcha escolar de sus hijos/as, asesorar sobre pautas de actuación en la familia, actividades extraescolares...; recoger aportaciones... ▪ Entrevistas individuales con los padres de los alumnos. ▪ Entrevistas periódicas, en casos concretos. ▪ Promover grupos de discusión sobre temas formativos de interés para la educación de sus hijos. 	Tutoras

Educación Infantil. - Actividades con profesores

Bloque Actividades	Actividades Específicas	Responsables/ Temporalización

<p>Coordinación nivel y ciclos</p>	<p>EQUIPO DE CICLO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programar los contenidos de trabajo de las reuniones de ciclo y su temporalización: revisar y definir objetivos generales para el curso; periodo de adaptación; reuniones de padres; elaborar protocolos de entrevista, reuniones... ▪ Desarrollo y seguimiento de las tareas planificadas para el curso. ▪ Evaluación final y toma de decisiones. <p>COORDINACIÓN CICLO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fijar reuniones de trabajo con el primer nivel de Primaria, bajo la dirección del JE: revisar y ajustar líneas comunes de actuación; metodología didáctica, tratamiento de los contenidos nucleares. ▪ Trasladar al final la documentación tutorial de cada alumno al tutor de primer nivel de E. Primaria y compartir información del grupo y los alumnos concretos. 	<p>Jefe de Estudios Coordinadora nivel Tutoras.</p>
<p>C2 Coordinación general del Equipo Docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en la elaboración, desarrollo y evaluación del PAT, bajo la coordinación de JE. ▪ Reuniones de ciclo para coordinar y revisar el desarrollo de la A Tutorial del mismo. 	
<p>C3 Coordinación con apoyos y Servicios Externos: EOEP,</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones conjuntas para la evaluación de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativa, concreción de la 	

Instituciones...	<p>respuesta educativa y organización del apoyo y orientaciones a la familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Demandar asesoramiento y apoyo al EOEP según necesidades. ▪ Colaborar con el EOEP en la detección de necesidades y prioridades de centro y en la concreción del Plan de Actuación. 	
------------------	---	--

Educación Infantil. - Actividades en relación con servicios externos al centro

Bloque Actividades	Actividades Específicas	Responsables/ Temporalización
<p>D1 Canalizar la participación y colaboración de entidades y servicios externos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaborar con los servicios sociales de la zona (CEAS/PAF/...) en actividades de carácter educativo, formativo... ▪ Colaborar con los servicios sanitarios de la zona en el desarrollo de campañas de salud que se realicen en la escuela: higiene bucal, campañas de vacunación, contra parásitos, revisiones médicas, etc. ▪ Colaborar con las corporaciones locales y otras entidades para el desarrollo de actividades educativas: “Fiesta De La Paz”, “Semana Cultural”... 	<p>Equipo Directivo</p> <p>Durante todo el curso.</p>

Bloque Actividades	Actividades Específicas	Responsables/ Temporalización
<p>A1 Acogida y adaptación de alumnos que inician la escolaridad o llegan por 1ª vez al Centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jornada de acogida; llegada y contacto inicial; presentación del tutor/a y resto de profesores del grupo. ▪ Acogida e integración de nuevos alumnos que se incorporan al grupo: cambio de centro, traslado familiar, alumno que permanecen un año más en el curso, ... ▪ Conocimiento de las dependencias del centro y normas de uso (RRI): presentación y análisis de las normas, elaboración en grupo de carteles y murales sobre reglamento de aulas, pasillos, biblioteca, sala de usos múltiples, patio de recreo... 	<p>Tutores</p> <p>Septiembre</p>
<p>A2 Organización y funcionamiento del grupo-clase.</p>	<p>ACTIVIDADES DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar evaluación inicial del grupo-clase: Revisión de informes individualizados de evaluación del nivel anterior; entrevista con tutor para completar información; observaciones sistemáticas individuales; revisión de cuadernos en la 1ª quincena... ▪ Desarrollo de actividades grupales: técnicas de dinámicas de grupo, juegos, estudios sociométricos. ▪ Detección de alumnos con dificultades de aprendizaje y/o adaptación escolar... <p>ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Normas de convivencia y disciplina (RRI). Explicación, análisis por grupos, debate 	<p>Tutores.</p> <p>Todo el curso.</p>

	<p>dirigido, elaboración de carteles, ...</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Normas de funcionamiento de la clase, redactadas en términos positivos y adaptadas a los distintos niveles. ▪ Elección de delegados/responsables de grupo (recogerán las propuestas y sugerencias de los compañeros, canalizando demandas, responsables del orden del aula...). ▪ Utilizar la técnica de la asamblea para fomentar el diálogo y la reflexión entre los alumnos y como procedimiento de análisis y seguimiento continuo del funcionamiento del grupo-clase: cumplimiento de las normas, análisis de los conflictos... ▪ Promover formas diferentes de agrupamientos de los alumnos en función del tipo de actividad y de las características de los alumnos y del aula: equipos de trabajo, trabajo individual, parejas, ... ▪ Fomentar la integración de los alumnos y la cohesión del grupo a través de dinámicas grupales y la dinamización del grupo-clase a través de equipos rotatorios de trabajo. ▪ Planificar medias de refuerzo pedagógico y/o de adaptación curricular para alumnos concretos: organización del profesorado, tiempos de intervención de apoyos si fuese necesario. 	
<p>A3 Adquisición y mejora de hábitos de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades de hábitos básicos. ▪ Estrategias para el estudio. ▪ Habilidades académicas funcionales. ▪ Desarrollo de programas concretos. 	<p>Tutores. Todo el curso</p>

<p>A4 Desarrollo personal y adaptación escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades que fomenten la convivencia y la participación de los alumnos en la vida del centro y del aula: exposiciones, buzón de sugerencias, murales, excursiones, fiestas... ▪ Planificar visitas a distintos organismos, empresas en su localidad. ▪ Actividades de información y orientación académica con los alumnos que terminan la etapa de E. Primaria. 	<p>Tutores.</p> <p>Todo el curso</p>
<p>A5 Proceso de aprendizaje y evaluación.</p>	<p>Proceso de aprendizaje y evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación inicial para ajustar la programación de aula. ▪ Evaluación continua y registro de la progresión de los alumnos e identificación de los que necesitan más ayuda. ▪ Solicitar ayuda al EOEP para la identificación, evaluación de las necesidades educativas del grupo o/y de determinados alumnos. ▪ Concretar ajustes en la Programación y dinámica del Aula para dar respuesta a las necesidades educativas del grupo y/o de determinados alumnos. ▪ Desarrollar medidas de refuerzo pedagógico y/o de adaptación curricular para alumnos concretos. ▪ Informar trimestralmente a las familias sobre la marcha de escolar de los alumnos. (Boletines informativos). ▪ Realizar, a final del ciclo, el informe Individualizado de aprendizaje de cada alumno/a. ▪ Dar información al nuevo tutor/a de E. Primaria referida al grupo y alumnos concretos. 	<p>Tutores.</p> <p>Todo el curso</p>



Bloque Actividades	Actividades Específicas	Responsables/ Temporalización
<p>B1 Coordinación nivel y ciclo.</p>	<p>EQUIPO DE CICLO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programar los contenidos de trabajo de las reuniones de nivel ciclo y su temporalización: revisar y definir objetivos generales para el curso; periodo de adaptación; reuniones de padres; elaborar protocolos de entrevista, reuniones... ▪ Desarrollo y seguimiento de las tareas planificadas para el curso. ▪ Evaluación final y toma de decisiones. <p>COORDINACIÓN DE CICLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fijar reuniones de trabajo, bajo la dirección del JE: revisar y ajustar líneas comunes de actuación; metodología didáctica, tratamiento de los contenidos nucleares... (En el marco de programaciones didácticas curricular con las sugerencias pertinentes para ser abordadas en la CCP). ▪ Trasladar al final la documentación tutorial de cada alumno al tutor del nivel que corresponda y compartir información del grupo y los alumnos concretos 	<p>Coordinadores de nivel y ciclo.</p> <p>Fechas previstas en PGA.</p>
<p>B2 Coordinación general del Equipo Docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en la elaboración, desarrollo y evaluación del PAT, bajo la coordinación de JE. ▪ Reuniones de ciclo para coordinar y revisar el desarrollo de la A Tutorial y trasladar sugerencias a la CCP. 	
<p>B3 Coordinación con apoyos, EOEP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones conjuntas para la evaluación de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, concreción de la respuesta educativa y organización del apoyo, desarrollo de la propuesta, seguimiento y evaluación; así como para la coordinación de la 	<p>Jefe de Estudios. EOEP</p>

	<p>información y orientaciones a la familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Demandar asesoramiento y apoyo al EOEP según necesidades. ▪ Colaborar con el EOEP en la detección de necesidades y prioridades de centro y en la concreción del plan de actuación. 	
--	--	--

Educación Primaria. - Actividades en relación con las familias

Bloque Actividades	Actividades Específicas	Responsables/ Temporalización
C1 Relativas a la participación y cooperación familia-Centro.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones generales de carácter informativo: explicar programación para el curso, informar sobre la marcha escolar de sus hijos/as, asesorar sobre pautas de actuación en la familia, actividades extraescolares...; recoger aportaciones... ▪ Entrevistas individuales con los padres de los alumnos. ▪ Entrevistas periódicas, en casos concretos. ▪ Promover grupos de discusión sobre temas formativos de interés para la educación de sus hijos 	Tutores Fechas previstas en la PGA.

Educación Primaria. - Actividades en relación con Servicios Externos al centro

Bloque Actividades	Actividades Específicas	Responsables/ Temporalización
D1 Canalizar la participación y colaboración de entidades y Servicios Externos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaborar con los servicios sociales de la zona (CEAS/PAF/...) en actividades de carácter educativo, formativo... ▪ Colaborar con los servicios sanitarios de la zona en el desarrollo de campañas de salud que se realicen en la escuela: higiene bucal, campañas de vacunación, contra parásitos, revisiones médicas, etc. ▪ Colaborar con las corporaciones locales y otras entidades para el 	Equipo Directivo. Durante todo el curso.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CEIP Filiberto Villalobos
BABILAFUENTE. Salamanca.

	desarrollo de actividades educativas: ...	
--	--	--